



Resolución SG 20222100003805
2022-11-23 11:55:19

Elaboró: Sonia Stella López Duque

RESOLUCIÓN SG
20222100003805
2022-11-23

210-16.4

“Por medio de la cual se declara el día 9 de diciembre de 2022, no hábil para el Concejo de Medellín”

EL SECRETARIO GENERAL (E) DEL CONCEJO DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Constitución Política, la ley 136 de 1994, Decreto 1333 de 1986 artículo 294, y el acuerdo 089 de 2018 Reglamento interno del Concejo de Medellín, Resolución SG 2022100003665 2022-11-11 y

CONSIDERANDO

Que conforme con la resolución P 20221000001328 del 22 de noviembre de 2022, se encarga al doctor CONRADO DE JESUS TORRES GRACIANO, en su condición de Subsecretario de Despacho del Concejo de Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía N° 71.679.652, en el empleo y las funciones del cargo denominado Secretario General, código 073. Grado 2, hasta que se posesione el nuevo Secretario General, como resultado de la Convocatoria Pública que actualmente se adelanta para la elección de Secretario General, vigencia 2023 y sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Subsecretario de Despacho.

Que el Artículo 83 de la ley 136 de 1994, dispone: *“Otras decisiones del Concejo. Las decisiones del Concejo, que no requieran acuerdo se adoptarán mediante resoluciones y proposiciones que suscribirán la mesa directiva y el secretario de la corporación.”*

Que el artículo 26 del Acuerdo 089 de 2018, dispone: *“Funciones Generales: Corresponde al Secretario General la organización y dirección del talento humano, y de los recursos físicos y presupuestales dispuestos para el cumplimiento de la misión de la institución. (Artículo 294, inciso 2, Decreto Ley 1333 de 1986)”*

Que de conformidad con la Resolución SG 2022100003665 2022-11-11, se dispuso modificar temporalmente el horario laboral de los servidores públicos del Concejo de Medellín y puedan compartir con sus familias.

De acuerdo a lo manifestado en el párrafo anterior se hace necesario declarar como día no hábil para la Corporación el día 9 de diciembre de 2022.

Que por lo anteriormente expuesto,



Resolución SG 20222100003805
2022-11-23 11:55:19

Elaboró: Sonia Stella López Duque

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Declarar día no hábil para el Concejo de Medellín, 9 de diciembre de 2022, día en que la Corporación no prestará sus servicios y por lo tanto, quedan suspendidos todos los términos.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publicar el presente acto administrativo en la página web, carteleras y pantallas de la Corporación.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


CONRADO DE JESUS TORRES GRACIANO
SECRETARIO GENERAL (E)

Proyecto: Monica Patricia Torres Galeano Abogada Contratista
Radicó: Sonia Stella López Duque